ADENDA Nº: 01.-

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 02/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS – ID N°: 407990.-

Puerto Adela, 04 de marzo de 2.022.-

La Unidad Operativa de Contratación - UOC de la Municipalidad de Puerto Adela, emite la presente Adenda en el marco del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 02/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS – ID N°: 407990.

Se ha introducido modificaciones de datos cargados en el SICP como:

- Fecha Tope de Consultas de Ofertas.

Así también, atendiendo a las observaciones y/o recomendaciones efectuadas tras la verificación del referido llamado por parte de la DNCP, resulta necesario realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

d) Capacidad técnica:

CRITERIOS DE EVALUACION

Introducción
La Municipalidad de Puerto Adela estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

Procedimiento
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**Selección basada en la calidad y el costo"** de acuerdo al artículo 103° del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03".

1. Evaluación basado en calidad y costo:
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30 Artículo 103° Decreto 2992/19) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

1.1 Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
A.1.- ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO	**40**
A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO	**60**
TOTAL	**100**

A.1.- ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos:

Experiencia del Consultor

- Se otorgará **10 (diez) puntos** por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscritos con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 08 (ocho) años (2014 al 2021).

A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 60 (sesenta) puntos:

Perfil Académico

- Se otorgarán **60 (sesenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mayor a cinco (5) años, computados a partir de la obtención de título, debiendo presentar para el efecto dicha documentación que acredita la antigüedad del mismo, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil).

- Se otorgarán **40 (cuarenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad menor a cinco (5) años, computados a partir de la obtención de título, debiendo presentar para el efecto dicha documentación que acredita la antigüedad del mismo en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil).

1.2 Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\textbf{Puntaje de Costo} = \frac{\textbf{Costo Oferta Mínima x 100}}{\textbf{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Puerto Adela se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y, además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

1.3 Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Atentamente,

.....
Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela